

# INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

## DOCTORADO

Nombre del Programa	Doctorado en Derecho
Departamento	Ciencias Jurídicas
Responsable del Programa	Adoración Pérez Troya
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	10.6.2024

Curso 2022-23



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) .....	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN .....	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA .....	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD .....	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17

## PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

### INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- **En caso de que no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

## CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_01: Ingreso y matrícula
- TBL\_02: Perfiles de acceso
- TBL\_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

1. El número de plazas ofertadas (55) sigue siendo sensiblemente superior a la demanda de los últimos años, lo que se debe a que hace unos años se aumentó el número inicial (30 plazas) para poder cumplir un convenio que firmó la UAH con la Asociación de Fiscales de Chile, al objeto de que sus miembros pudieran participar en el Programa. Superada esa coyuntura, parece oportuno volver a un número de plazas de 30 (o 35 a lo sumo), mediante una próxima modificación de la Memoria de verificación del título.
2. La Comisión Académica del Programa se ha reunido con frecuencia a través principalmente de medios electrónicos, tomando las múltiples decisiones que corresponden a la Comisión por acuerdo de todos los miembros (aprobación de planes de investigación, aprobación de tribunales de tesis, etc). Las actas de las reuniones formalmente convocadas, sean presenciales o a distancia, que son bastantes más de dos al año, se registran en los archivos del Programa. De ahí que se considere que este estándar se cumple en grado de excelencia.
3. En el caso de las actividades formativas transversales, un buen número de estudiantes sigue quejándose de manera informal de sus horarios. Ello se debe a que el Programa tiene muchos doctorandos en América, que tienen dificultades para seguir las actividades online si se programan por la mañana (horario europeo).
4. Sobre el resto de los indicadores del Criterio de Gestión del Programa, el Informe de Renovación de la Acreditación, aprobado definitivamente en diciembre de 2022, constató que se cumplían completamente. Desde entonces no se han producido cambios en el sistema de gestión del Programa.
5. El programa de Doctorado en Derecho se ha desarrollado durante el curso 2022-23 de manera regular y sin ninguna incidencia destacable. Los datos de alumnado matriculado durante este curso han sido 24, un número superior a la media de las convocatorias de los últimos años.
6. Todos los alumnos matriculados en el Programa excepto tres superaron la evaluación anual de marzo de 2023. Los tres restantes lo hicieron en la convocatoria de noviembre de 2023.

**Valoración global criterio 1**

A  B  C  D

## CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

1. La información sobre el Programa es suficiente y accesible, además de bien estructurada, tal como constató el Informe final de Renovación de la Acreditación, aprobado en diciembre de 2022. Además de la información institucional, las personas interesadas reciben una información ágil, cercana y completa mediante contacto directo con los miembros de la Comisión Académica y con el PDI y el PTGAS participante en el Programa. Por lo que podemos estimar que en este concreto aspecto se logra la excelencia.

2. En el caso de los CV del profesorado participante, figuran en la información proporcionada, pero no siempre están actualizados. Se requiere una actualización periódica de dichos CV en las páginas de información del Programa de Doctorado. En todo caso, en la página web de la Universidad de Alcalá el profesorado dispone de un perfil con sus datos docentes y de investigación, siendo, asimismo, público, su correo electrónico institucional.

Valoración global criterio 2

A  B  C  D

### CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI\_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para <b>Programas interuniversitarios</b> se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

1. Durante el curso 2022-23 se ha aplicado con normalidad el Sistema de Garantía de Calidad diseñado por la UAH y aplicable en el conjunto de la Escuela de Doctorado.
2. La Comisión de Calidad del Programa de Derecho somete a acuerdos las distintas decisiones de su competencia cada vez que es preciso y funciona con regularidad, tal como constató el Informe de Renovación de la Acreditación aprobado en diciembre de 2022. Así ha sucedido también el en curso 2022-2023.
3. En los informes de seguimiento, aunque se detectan los problemas subsistentes y las mejoras a realizar, no se indica con el detalle suficiente hasta ahora los pormenores de las actuaciones o planes de mejora (responsable, plazo...). Este requisito se cumple solo parcialmente. Tampoco hay un seguimiento específico de las actuaciones incluidas en los planes de mejora de los informes de seguimiento, siendo este un déficit que debe colmarse en el futuro y que ya se tiene en cuenta para su subsanación.

Valoración global criterio 3

A  B  C  D

#### CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL\_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH		<input type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

1. El claustro de PDI participante en el Programa sigue constituyendo una de las fortalezas de este (por número, especialización y capacidad docente e investigadora), tal como constató el Informe de Renovación de la Acreditación del Programa, aprobado en diciembre de 2022. En particular el número de sexenios de dicho personal y el porcentaje de los que reúnen al menos uno exceden de lo requerido.

2. Al haberse constatado la necesidad de una actualización de la lista del profesorado participante en el Programa que figuraba en la Memoria de Verificación aprobada hace ya años, se han tomado medidas, siguiendo el criterio de la Escuela de doctorado, para proceder a una actualización del claustro teniendo en cuenta el nuevo profesorado incorporado y las jubilaciones habidas.

3. En punto a la internacionalización del Programa, el criterio se cumple sobradamente por lo que se refiere al porcentaje de alumnado extranjeros, que es muy elevado: en el curso 2022-20223, del total del alumnado (136 matriculados) más del 50% son extranjeros (71 extranjeros y 65 españoles).

La internacionalización es también adecuada en cuanto a las ayudas que se ofrecen desde la UAH a los doctorandos/as para realizar estancias de investigación en centros extranjeros, si bien el número de tesis leídas con mención internacional es reducido.

Durante el curso 2022-23 se han reforzado los vínculos con Universidades y centros de investigación extranjeros, tal como figura en la Memoria de Verificación, y se han acordado varias tesis en régimen de cotutela mediante los oportunos convenios.

En el curso pasado se formalizó un nuevo Convenio con la Universidad de Siena (Italia) que ha empezado a ejecutarse en el curso 2022-23 y se están desarrollando nuevos convenios con varias universidades Latinoamericanas (Chile, Bolivia). Entre los objetivos inmediatos está perseverar en realizar actuaciones similares con otras Universidades, incluyendo nuevos convenios con otras Universidades europeas.

**Valoración global criterio 4**

A  B  C  D

## CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL\_06: Tesis
- TBL\_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES\_EST, ES\_PDI, ES\_PAS, ES\_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES\_ILE\_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. . La satisfacción de los grupos de interés es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

*Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.*

1. Los resultados del Programa en el curso 2022-2023 han seguido mejorado en términos generales en relación con los años anteriores. En ese curso se defendieron 8 tesis doctorales en el marco del Programa. (el curso pasado se defendieron 7). De las 8 defendidas, 5 fueron calificadas con Sobresaliente cum laude y 3 con sobresaliente. La media de tesis defendidas en años pasados fue de 4,4 tesis anuales, según señala el Informe de Renovación de la Acreditación aprobado en diciembre de 2022. Aún así, la tasa de idoneidad y de graduación (sobre el total de matriculados) sigue siendo relativamente baja, y no cumple los porcentajes previstos en la Memoria de Verificación, lo que se explica en gran medida por el elevado número de doctorandos a tiempo parcial existentes en el Programa, tal como indicó el Informe de Renovación de la Acreditación.

2. En el curso 2022-23 el porcentaje de alumnos a tiempo parcial se ha mantenido alto, pues de los 136 estudiantes con los que cuenta 54 realizan el doctorado a tiempo completo y 82 a tiempo parcial. No obstante, el porcentaje del alumnado a tiempo parcial bajó en el curso anterior al 42,3% y este curso 2022-23 ha bajado de nuevo, situándose en un 40%.

3. En el Informe de Renovación de la Acreditación se recomendaba incrementar el número de tesis leídas con mención internacional. En el curso 2022-2023 ninguna de las tesis defendidas fue con mención internacional, pero es de esperar que en próximos cursos se produzca un avance al respecto fruto de los esfuerzos de internacionalización del programa que se están realizando.

4. en el curso 2022-23 el grado de satisfacción con el Programa de los diferentes grupos de interés se ha mantenido elevado por lo que respecta al alumnado. En cuanto a las encuestas del PDI, el porcentaje también es elevado, lo que es indicativo del creciente compromiso del profesorado con el Programa. Respecto al PTGAS, la tasa de satisfacción global sigue incrementándose.

Valoración global criterio 5

A  B  C  D

## FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

### FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

1. En el curso 2022-23 cabe destacar que las fortalezas del Programa no han variado y que se encuentran, por un lado, en el funcionamiento regular de la Comisión Académica, que resuelve con agilidad todas las cuestiones de su competencia, mediante reuniones periódicas y frecuentes y un contacto permanente entre sus miembros.
2. Otra fortaleza reside en el sistema de información, tanto el general proporcionado por la Escuela de Doctorado, como el específico que se proporciona a los interesados, en relación con cualquier consulta o problema, por parte de los participantes en el Programa (PDI, PTGAS, Comisión Académica).
3. Al igual que en cursos anteriores, cabe señalar como fortaleza los recursos personales destinados al Programa (PDI, PTGAS), por su calidad, profesionalidad, variedad en la especialización y dedicación.
4. Existe un equilibrio de género entre los estudiantes del programa, pues de los 136 matriculados 82 son hombres y 54 mujeres, lo que representa un 60/40 %.
5. Durante el presente curso se desarrolló una actividad específica del Programa consistente en el VI Seminario sobre Cuestiones actuales de las ciencias jurídicas. El seminario se celebró el 14 de abril de 2023, contó con la participación de 75 personas, en su mayor parte doctorandos y doctorandas. Se hizo una llamada a comunicaciones de los doctorandos y se seleccionaron 5 para exponer y debatir en el Seminario, tras una conferencia inaugural a cargo de un reconocido jurista de prestigio (Prof. Dr. D. Luis Díez Picazo Jiménez, magistrado del Tribunal Supremo español).

**DEBILIDADES** (máx. 3.000 caracteres)

1. El reducido número de tesis leídas, en comparación con el número de matriculados en el Programa, aunque en el curso 2022-2023 los resultados hayan mejorado algo respecto del curso anterior (1 tesis defendida más) y sobretodo comparando la media de otros años pasados (4,4 tesis).
2. El bajo número de tesis que se aprueban con mención internacional, que este curso ha sido ninguna. En parte, ello tiene que ver con el elevado porcentaje de alumnos a tiempo parcial de Programa. La solución pasa sin duda por incrementar el número de becas predoctorales en favor de jóvenes investigadores. Por parte del Programa se están haciendo esfuerzos, como se ha explicado en otros apartados, por aumentar el grado de internacionalización del Programa mediante convenios específicos de colaboración con otras universidades extranjeras.
3. Deberá aprovecharse una posible Modificación de la Memoria para reducir el número de plazas ofertadas a 30 (o 35), como figuraba en la versión inicial de la Memoria, que fue modificada en 2018 por razones coyunturales. La reducción sería más acorde con la demanda real de los últimos cursos (en el curso 2022-23 se han matriculado 24 estudiantes).
4. También debe mejorar el seguimiento y aplicación de los planes o acciones de mejora incluidos en los informes de seguimiento y acreditación, para lo cual habrán de llevarse a cabo más reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad.

## ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE\_IF: Informe Final de Verificación
- MO\_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO\_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE\_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA\_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA\_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

1. En el Informe Final de Renovación de la Acreditación se recomendó aumentar el número de tesis defendidas por año, en especial aquellas con mención internacional. En relación con ello, en el curso 2021-2022 se incrementó claramente el número de tesis defendidas (7) , y en el curso 2022-23 se ha defendido una más (8).
2. En cuanto a las tesis con mención internacional, actualmente están integrados en el Programa un grupo de jóvenes investigadores e investigadoras que elaboran parte de sus tesis en universidades o instituciones extranjeras, lo que hace suponer que en los próximos cursos aumente también el número de tesis con mención internacional. En los Seminarios anuales del Programa de doctorado se incluirá un espacio de internacionalización para que los doctorandos y doctorandas conozcan mejor las posibilidades de internacionalización que ofrece el programa y se faciliten intercambios con universidades extranjeras.
3. Más genéricamente, el Informe Final de Renovación de la Acreditación recomendaba "mejorar los indicadores" e "implementar medidas que contribuyan a la mejora de los resultados del Programa". En cuanto a la mejora de los indicadores, es necesario mejorar los de seguimiento de doctorandos y doctorandas, que corresponde a la Escuela de Doctorado. También conviene obtener la información sobre publicaciones derivadas de las tesis, para lo cual no hay ningún sistema establecido (solo se obtuvo información al efecto por el esfuerzo de la Comisión Académica a efectos de elaboración del informe interno para la renovación de la acreditación). Sería necesario recoger periódicamente tal información e contacto con los doctores/as de los últimos cursos.

## ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
1 2021	Incrementar el número de tesis defendidas, en especial aquellas con mención internacional		Recomendación	2021	Tesis leídas cada curso	Alta	En proceso
2 2021	Mejorar la internacionalización del Programa mediante convenios específicos	Comisión Académica	Seguimiento Interno	2021	Convenios firmados con universidades e instituciones de investigación extranjeras	Media	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
3 2023	Actualizar CV de los investigadores participantes en el Programa	Comisión Académica y Escuela de Doctorado	Seguimiento Interno	2023		Media	En proceso
4 2023	Actualizar el listado de investigadores participantes en el Programa, lo que requiere una Modificación de la Memoria de Verificación.	Escuela de Doctorado	Seguimiento Interno	2023		Alta	En proceso
5 2024	Mejorar la difusión y la publicidad del Programa	Escuela de Doctorado	Recomendación	2021	Elaboración de folleto y vídeo de presentación del programa	Media	En proceso
6 2023	Llevar a cabo un seguimiento del Plan de Mejoras.	Comisión Académica	Seguimiento Interno	2023		Seleccione un	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
7 2023	Iniciar una Modificación de la Memoria de Verificación para la reducción a 30 o 35 de las plazas ofertadas por el Programa. La misma puede aprovecharse para actualizar el listado de investigadores miembros del Programa (Cod. 4).	Escuela de Doctorado	Seguimiento Interno	2023		Alta	Sin iniciar
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u